

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **065**

Fecha Estado: 12/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520170072400</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LINA MARIA OROZCO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA POR AVISO	11/05/2021		
<u>05001400301520190032200</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS ENRIQUE ZABALA PROTO	Auto ordena emplazamiento DEL DEMANDADO DE CONFOMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020	11/05/2021		
<u>05001400301520190070900</u>	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	YOLANDA ALVAREZ CONTRERAS	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA NUEVA DIRECCION ELECTRONICA PARA REALIZAR LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA Y SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PATA QUE REALICE EN DEBIDA FORMA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION.	11/05/2021		
<u>05001400301520190072800</u>	Ejecutivo Singular	DISTRIVALLES S.A.	ASFALTO Y HORMIGON SA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	11/05/2021		
<u>05001400301520190075500</u>	Ejecutivo Singular	YONEYSON ESPINOSA ACOSTA	RAMON EMILIO MATURANA GARCIA	Auto pone en conocimiento NO SE ADMITE CESION Y SE TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DE 2020, PRECLUIDO EL TERMINO QUE TIENE PARA CONTESTAR SE CONTINUARA CON EL TRAMITE DEL PROCESO.	11/05/2021		
<u>05001400301520190088100</u>	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	DONEIRA HERRERA ARBOLEDA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	11/05/2021		
<u>05001400301520190091600</u>	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEÓN YEPES BETANCUR	AMPARO RAMIREZ DIAZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE LOS OFICIOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS.	11/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190109400</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE ALBAN LONDOÑO ARIAS	Auto termina proceso por pago DE LAS CUOTAS EN MORA, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, ORDENA DESGLOSE, NO ACEPTA RENUNCIA A TERMINOS Y ORDENA ARCHIVO	11/05/2021		
<u>05001400301520190120300</u>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ ELENA MUÑOZ OSPINA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	11/05/2021		
<u>05001400301520190128900</u>	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	HENRY JAVIER SERNA GUERRA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	11/05/2021		
<u>05001400301520200018500</u>	Ejecutivo Singular	WILSON ALBERTO GRISALES BARRIENTOS	JUAN FERNADO BENJUMEA ZAPATA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA POR AVISO	11/05/2021		
<u>05001400301520200022300</u>	Verbal Sumario	ARTURO ARISTIZABAL ECHEVERRI	CLARA ISABEL ARISTIZABAL SANCHEZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL AUTO POR ESTADOS, REALICE LA CONSIGNACION INDICADA EN EL LIBELO DEMANDATORIO CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO ART.381 CGP	11/05/2021		
<u>05001400301520200050700</u>	Verbal	ANDRES FELIPE ZULUAGA CANO	PROMOTORA BELLA TERRA SAS	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A LA CORRECCION DEL JURAMENTO ESTIMATORIO.	11/05/2021		
<u>05001400301520200051200</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ANTONIO GARZON GUTIEREZ	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	11/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200053400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROBINSON GONZALEZ PALACIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion	11/05/2021		
<u>05001400301520200053400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROBINSON GONZALEZ PALACIO	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$4.948.597, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	11/05/2021		
<u>05001400301520200054000</u>	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	MARIALYS ANDREINA SAEZ MARIN	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	11/05/2021		
<u>05001400301520200059000</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ANGEL ANDRES GALEANO YEPES	Auto ordena seguir adelante ejecucion	11/05/2021		
<u>05001400301520200059000</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ANGEL ANDRES GALEANO YEPES	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$1.231.810, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	11/05/2021		
<u>05001400301520200061400</u>	Ejecutivo Singular	VIVE CREDITOS KUSIDA SAS	LUIS ALFONSO MONSALVO CARBONO	Auto requiere CAJERO PAGADOR	11/05/2021		
<u>05001400301520200070400</u>	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER ALBARAN PATIÑO	MARTHA MARGARITA MUÑETON SALAZAR	Auto requiere A TRANSUNION	11/05/2021		
<u>05001400301520200073500</u>	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL PRIMAVERA DE SAN LUCAS PH	JUAN ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD NAVARRO ESTRADA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	11/05/2021		
<u>05001400301520200079100</u>	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO CARDENAS CORREA	OMAIRA MURCIA BERNAL	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION POR AVISO DE LA PARTE DEMANDADA	11/05/2021		
<u>05001400301520200079900</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	SARA EDILSA LARIOS SOLIS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	11/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200080400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARMEN LUZ CADAVID SALAZAR	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	11/05/2021		
<u>05001400301520200085200</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARINA DE JESUS GONZALEZ DE GIRALDO	Auto pone en conocimiento SE REMITE A AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO SE CONTINUARA CON EL TRAMITE DEL PROCESO.	11/05/2021		
<u>05001400301520210003100</u>	Ejecutivo Singular	OPORTO CIUDADELA PH	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A LA ACLARACIÓN Y CORRIGE AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA DE MANERA CONJUNTA	11/05/2021		
<u>05001400301520210005500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	CATERINE MOLINA ARANGO	Auto termina proceso por pago DE LAS CUOTAS EN MORA, SIN CONDENA EN COSTAS, SE DECRETA EL DESEMBARGO DEL SALARIO Y ORDENA ARCHIVO	11/05/2021		
<u>05001400301520210007900</u>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	LUIS ALBERTO CASTAÑEDA MOLINA	Auto decreta embargo DE SALARIO	11/05/2021		
<u>05001400301520210012500</u>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	VISMAR CARIN IBARRA CARDENAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	11/05/2021		
<u>05001400301520210017800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HERNAN GIL PANTOJA	Auto termina proceso por pago SIN CONDENA EN COSTAS, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENA ARCHIVO	11/05/2021		
<u>05001400301520210019400</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ANGELICA MARIA RIVERA ACOSTA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	11/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210022400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ANDRES RAMIREZ MORENO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	11/05/2021		
<u>05001400301520210033600</u>	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS SANCHEZ VALLE	CRISTIAN RIOS VALENCIA	Auto rechaza demanda	11/05/2021		
<u>05001400301520210034900</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HERNAN RAMIRO MADRID HERRERA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	11/05/2021		
<u>05001400301520210035000</u>	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANA-SAN JOSE DE LA SALLE	GLORIA DEL SOCORRO CLAVIJO BOCANEGRA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	11/05/2021		
<u>05001400301520210036100</u>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CONQUISTADORES P.H.	JORGE HERNAN BETANCUR GARCIA	Auto decreta embargo DE SALARIO	11/05/2021		
<u>05001400301520210037700</u>	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ZULETA MARIN	GABRIEL JAIME RESTREPO VALENCIA	Auto inadmite demanda	11/05/2021		
<u>05001400301520210038900</u>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	INGRI DANIELA OCHOA MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	11/05/2021		
<u>05001400301520210038900</u>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	INGRI DANIELA OCHOA MARTINEZ	Auto decreta embargo DE CUENTAS Y ORDENA OFICIAR A TRANSUNION	11/05/2021		
<u>05001400301520210041200</u>	ASUNTOS VARIOS	RESPALDO FINANCIERO S.A.S. RESFIN SAS	LEIMY ALEJANDRA ALVAREZ CARDENAS	Auto inadmite demanda	11/05/2021		
<u>05001400301520210041300</u>	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	FRUTY FRUITS SAS	Auto inadmite demanda	11/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Firmado Por:

MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **67576af5080f52ee60d6746a9bfc60de7f08bf7ea28290d5fb3d7e789e2cd3cd**

Documento generado en 11/05/2021 04:53:37 PM